



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

EXP. N° 500-50/2025.-

DECRETO N° **2833** -HF.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

14 MAR 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Contador Público Nacional DANTE ANIBAL TICO, al cargo de Coordinador de Auditoría, dependiente de la Secretaría de Control de Gestión y Compras del Ministerio de Hacienda y Finanzas, dispuesto por Decreto N° 104-HF/2023;

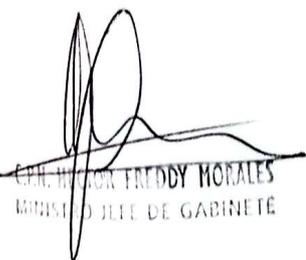
Que, corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada por el Contador Público Nacional Dante Anibal Tico;

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptese, la renuncia presentada por el Contador Público Nacional DANTE ANIBAL TICO, D.N.I. N° 13.284.940 al cargo de Coordinador de Auditoría dependiente de la Secretaría de Control de Gestión y Compras del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 1° de marzo de 2025.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga su curso a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-


C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SQUIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS